
MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA NECESIDAD DEL GASTO

Contrato: SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL MANTENIMIENTO Y DESARROLLO DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL DEL CONSORCIO DE AGUAS BILBAO BIZKAIA

Subdirección gestora: Subdirección de Sostenibilidad, Tecnología e Innovación

Responsable del contrato: Jose Maria García Barcina

1. OBJETO DEL CONTRATO

Es objeto del contrato la asistencia técnica para la realización de trabajos relacionados con el mantenimiento y desarrollo del Sistema de Gestión Ambiental (SGA) del Consorcio de Aguas Bilbao Bizkaia (CABB), certificado según la norma ISO 14001.

2. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DEL GASTO

El mantenimiento, desarrollo e implantación efectiva del sistema de gestión ambiental para todas las actividades del CABB, que incluye, entre otras cuestiones, el cumplimiento de la legislación ambiental en todos los centros fijos (EDAR, ETAP y oficinas centrales) y temporales (obras) del CABB, el asesoramiento en materia ambiental a los responsables de la explotación y mantenimiento de los mismos y la identificación y desarrollo de acciones que mejoren nuestro comportamiento ambiental, requieren la disposición de medios humanos y económicos suficientes para el correcto desarrollo de las mencionadas actividades y compromisos.

Teniendo en cuenta la necesidad de desarrollar los trabajos mencionados, y la imposibilidad de realizarlo con medios propios, se desprende la necesidad de contratar la presente Asistencia Técnica.

Es por todo ello que se justifica la licitación de un contrato de Asistencia Técnica para proveer los medios humanos y materiales que, complementando al personal técnico de esta Subdirección, permitan llevar adelante el adecuado control de los trabajos mencionados, con las condiciones de eficacia técnica debida.

3. PRESUPUESTO

El importe total de los trabajos de Asistencia técnica se eleva a la cantidad de quinientos veintidós mil seiscientos (522.600,00) euros, IVA excluido.

4. PLAZO

El plazo propuesto para el desarrollo de los trabajos es de veinticuatro (24) meses.

5. CONSTANCIA DE EXISTENCIA DE CRÉDITO

Se hace constar de modo expreso que, para hacer frente a las obligaciones económicas que se deriven del presente contrato, se dotarán las suficientes consignaciones presupuestarias durante los años de vigencia del mismo.

6. CONCLUSIÓN

A la vista de lo expuesto en el apartado anterior, se concluye la necesidad de contratar el SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL MANTENIMIENTO Y DESARROLLO DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL DEL CONSORCIO DE AGUAS BILBAO BIZKAIA.

Bilbao, a la fecha de la firma

<cabb_firma_rcp>